

# Municipalidad Concepción Copán

N° 0383

Terminada la Sesión siendo las 3:00 p.m.

~~1- José Manuel Aleman~~  
~~Regidor I~~



~~Maria Rosaura Marquez~~



Jose Juvenal Aleman  
Regidor I

2- Reina Dinora Erazo Ortega  
Regidora II

3- José Armando Galdamez  
Regidor III

4- Mario Cesar Aguilar  
Regidor IV

5- Cosme Sanchez Moreno  
Regidor V

6- Teofilo Mena  
Regidor VI



Maria Galdina Montañilla  
Secretaria Municipal

## Acta # 8

Municipalidad de Concepción Copán, 07 de Abril del año 2020 Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, presidida por el señor José Manuel Sanchez Marquez Alcalde Municipal con la asistencia de los señores / Maria Rosaura Marquez Vice Alcaldesa Municipal / Regidores Municipales profe. Josue Juvenal Aleman Lic. Reina Dinora Erazo Ortega Sr. Jose Armando Galdamez, Sr. Mario Cesar Aguilar, Sr. Cosme Sanchez Moreno, Teofilo Mena, (1, 2, 3, 4, 5, 6) Regidor por su orden, y secretaria Municipal del Despacho que da fe. Se conto con la presencia de los señores Domingo Fuentes Comisionado Municipal, Sr. Carlos

# Municipalidad Concepción Copán

Hernandez, Sr. Jose Edgardo Mena, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia C.C.T. presidentes de patronatos, Miembros de la Policía Nacional, El parroco German Navarro Empleados Municipales y Sociedad civil.

Después de comprobado el Quorum Discutió la agenda e invocó a Dios Pa Señora Maria Rosaura Marquez vice Alcaldesa Municipal dio por abierta la sesión siendo las 9:30 AM

2- La secretaria Municipal dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada y firmada.

3- La secretaria Municipal dio lectura a la correspondencia recibida.

4- El señor Jose Marcel Sanchez Marquez Alcalde Municipal presento el siguiente Informe sobre sus actividades.

- El día 16 de Marzo estuvo en la Municipalidad en Reunión de Corporación

- El día 23 de Marzo estuvo en la Municipalidad en Reunión con la Corporación Municipal y empleados Municipales.

- El día 25 de Marzo viajó a la ciudad de Santa Rosa al Hospital de occidente a traer enfermo.

- El día 26 de Marzo viajó a la ciudad de Santa Rosa al Hospital de occidente a traer enfermo

- El día 27 de Marzo viajó a la ciudad de Santa Rosa a realizar compras.

- El día 28 de Marzo se trasladó a la Comunidad de Condelaria al centro social a embolsar producto alimenticio.

5- Solicitudes

Se Recibió la solicitud de las fuerzas vivas de la Comunidad de Condelaria solicitan a la Honorable Corporación Municipal

# Municipalidad Concepción Copán

que la posta policial incluida en el PDM que esta como proyecto prioritario en nuestra comunidad sea construida lo mas antes posible que por los momentos los policiaos que actualmente asignadas en el casco urbano quedan trastadae para nuestra Comunidad contamos con un local donde pueden instalar. A raíz de los ultimos sucesos sucitados en nuestras comunidades.

B- se Recibio la solicitud del señor Jose Tulio Sanchez presidente de la Junta de Agua de la comunidad de plan Grande solicita a la Honorable Corporacion Municipal de dar valor y efecto el punto 10 del acta #25 de la fecha 04 de Noviembre del año 2019 donde Reza la juramentacion de la Junta de Agua de plan Grande, en vista que la Junta saliente se nego a hacer entrega de sus cargos y todos los libros y herramientas para poder ejercer dicho cargo.

C- se Recibio la solicitud del señor Jose Tulio Sanchez Marquez habitante de la Comunidad de plan Grande solicita a la Honorable Corporacion Municipal la autorizacion para poder cuidar el universo Municipal que se encuentra en plan Grande, en vista que se encuentra en un estado muy deplorable a punto de desaparecer. Tengo la voluntad de cuidarlo no para uso personal, sino para poder reforestar la fuente de agua de donde tomamos el vital liquido las Aldeas de plan Grande y Pandelaria. La Corporacion Municipal da por recibidas dichas solicitudes.

6- se recibio el Informe de las actividades realizadas en el mes de Marzo del año 2020 por la C.C.T y Comisionado Municipal.

- El dia 2 de Marzo Reunion de Corporacion.

- El dia 03 de Marzo Veeduria a la Construccion Salon de Reuniones de Iglesia Catolica Aldea de plan Grande

- El dia 11 de Marzo Reunion con Masa Tecnica en Salon

## Municipalidad Concepción Copán

Municipal.

- El día 12 de Marzo Uveduria Inicial la Santada Agua aldea de Agua Buena.

- El día 16 de Marzo reunión ordinaria de Corporación Municipal.

- el día 23 de Marzo Reunión con la Corporación Municipal

- El día 31 de Marzo Reunión ordinaria de la act para elaborar Informe.

7- Puntos varios

A= participación del señor Claudio Fernandez Clase I de la policía Nacional preventiva expreso que ante la emergencia que estamos viviendo no hay conciencia por parte de la población estamos en toque de queda y la gente anda en las calles como nada.

Sugiero que la solicitud de las fuerzas vivas de la comunidad de Pandelaria se dirija al jefe departamental, ya que es muy necesaria la posta en esa comunidad.

B= participación del profesor Josue Juvenal Aleman Solicito se incerte un punto de acta para cerrar las entradas al Municipio en vista que la situación esta difícil la gente entra y sale al Municipio como si nada.

C= participación de padre German Navarro Pároco Iglesia Dolce Nombre de Mario- Informo que el esta en los cuatro Municipios Concepción Dolce Nombre Dolores y San Agustín esta preocupado por la situación que se esta viviendo Solicito informar a la población sobre la gravedad del covid-19 que somos el país mas vulnerable. Sugiero pensar en planes expreso que los puntos de Baráderas y Quebraditas son puntos claves de contagio Solicito que la Municipalidad prepare Difolios

# Municipalidad Concepción Copán

de Información sobre covid-19, y se los entrega en las comunidades. Informo que las casas de oración tienen que habilitarse para albergar gente. Si esto se propaga en el Municipio.

B- A la población en general del Municipio de Concepción departamento de Copán, se le comunica que ante el aumento de casos positivos de covid-19 en diferentes ciudades del país y en aras de salvaguardar la salud de las personas ante la amenaza del brote del covid-19 por lo tanto la Honorable Corporación Municipal en aplicación a los artículos 13 Numeral 16, 25 Numeral 15, 67 de la ley de Municipalidades vigente artículo 34 36 Numeral 3, 59 de la ley de la policía y Convención Ciudadana en uso de las facultades que la ley le confiere Acuerda PRIMERO: que a partir del día 2 de abril al día 12 de abril a las 11:59 pm del presente año Queda prohibido:

A- la circulación de personas que han llegado recientemente a las comunidades ya sea de otras ciudades u otro país, que deben cumplir con la cuarentena correspondiente para evitar la propagación del covid-19.

B- la circulación de vehículos con más de dos personas quienes deben llevar las medidas de prevención

SEGUNDO: Se ordena cerrar las vías de acceso a la cabecera Municipal, San Juan salida a Ormitaca Desvío de Santa Isabel, Desvío las pajas - Bañadero desvío aldea Nueva, paso el pacha pal y la calle principal de Candelaria, permitiendo la circulación según el último dígito de Identidad o pasaporte los días establecidos por Sina Ger. Los demás días quedan prohibida la circulación tanto de carros repartidores como de personas particulares.

B- Quienes no respeten las medidas de control

# Municipalidad Concepción Copán

establecidas en las vías de acceso antes mencionadas se le aplicara una multa de cinco mil lempiras las decomiso de vehículos durante la crisis Covid-19, Mas la reparación de Daños por primera vez a la segunda vez el equivalente al doble de la Multa

TERCERO: las pulperías y Mini Super están autorizadas a atender en un Horario de 6:00AM a 12:00 Meridiano de Lunes a Domingo quedando prohibida la aglomeración de personas en las mismas.

## 7 Excepciones

podrán circular todos los días: emergencias por salud personal Medico, Alcalde Municipal, Miembros de la Corporación Municipal, Empleados Municipales y programas presidenciales que justifiquen su labor Municipal.

Quien no cumpla la presente ordenanza se le aplicara una multa de mil lempiras.

## 8 Acuerdos Municipales

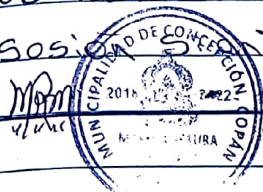
La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere Acuerda: A- Someter al proceso de Reclutamiento Interno al señor Jose Angel Helgar Helgia con Identidad #0408-1988-00064 Motosista de la volqueta Municipal, se le extiende por un mes mas el periodo del contrato de la fecha 2 de Enero al 2 de Mayo del año 2020 segun acta #1 de la Sesión 6 de Enero del año 2020. se da de bido a la emergencia del Covid-19 que se esta viviendo a nivel Nacional.

B- Acuerdo pagar gastos de Alimentación para personas que estan en las diferentes entradas al Municipio para salvaguardar

la salud de las personas ante la amenaza del  
prote del covid-19. Fondos que saldrán a través  
del presidente de patronato de cada sector.

c- Acuerdo Realizar compra de Insumos de higiene  
guantes, y mascarillas para personas que están  
en los diferentes entadas al Municipio y centros  
de salud.

10- NO habiendo más que tratar se da por terminada  
la sesión a las 12:40 p.m.



1-   
José Luis Sánchez Alemán  
Regidor I

2-   
Reina Dinora Erazo  
Regidor II

3-   
José Armando Baldemar  
Regidor III

4-   
Mario Cesar Aguilar  
Regidor IV

5-   
Cosme Sánchez Moreno  
Regidor V

6-   
Teofilo Mena  
Regidor VI

Antonella  
Secretaria Municipal

## Acta #9

Municipalidad de concepción Copan. 15 de Abril  
del año 2020. Sesión ordinaria celebrada por la  
Honorable Corporación Municipal presidida el Sr.  
Jose Harel Sanchez Marquez Alcalde Municipal  
con la asistencia de los señores Maria Rosaura  
Marquez vice Alcaldesa Municipal Regidores Municipales  
profe. Josue Juana Aleman. Lic. Reina Dinora Erazo  
Señor Jose Armando Baldemar, señor Mario Cesar  
Aguilar, señor Cosme Sanchez Moreno, señor Teofilo

# Municipalidad Concepción Copán

Mena (4, 2, 3, 4, 5, 6) Regidor por su orden y Secretaria Municipal del Despacho queda fe. se conto con la presencia de los señores Domingo Puente Comisionado Municipal, Carlos Hernandez Zamora Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Miembros de la policía Nacional preventiva y sociedad civil.

1- Después de comprobado el Quorum, Discutida la agenda e Invocado a Dios el señor José Harel Sanchez Marquez Alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo las 9:17 AM

2- La secretaria Municipal dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada y firmada

3- La secretaria Municipal dio lectura a la Correspondencia Recibida.

4- El señor José Harel Sanchez Marquez Alcalde Municipal presento el siguiente Informe sobre sus Actividades.

- El día 01 de Abril viajó a la ciudad de Santa Rosa de Copán a una Reunión con Gobernación

- El día 2 de Abril estuvo en la Municipalidad en Reunión con el pastor Gorman Navarro Empleados Municipales y programas presidenciales. por la tarde estuvo en Reunión con la Corporación Municipal.

- los días 3 y 4 de Abril estuvo en la comunal de Condelaria embolsando producto Honduras solidaria

- El día 5 de Abril estuvo en la Comunidad de Plan Grande Trabajando en Documentación para entrega de Raciones Honduras solidaria.

- El día 8 de Abril viajó a la ciudad de Santa Rita de Copán a compra de insumos por la tarde acompañó a entrega de Raciones de Honduras solidaria aldea de Quebraditas



- El día 9 de Abril viajó a la ciudad de Santa Rosa a la 420 Brigada de Infantería a traer miembros del ejército y acompaño en entrega de Raciones en Concepción y Aldea de San Juan.

- Los días 10, 11, y 12 de Abril estubo en la comunidad de plan Grande acompañando en Digitalización de Documentación de funduras solidaria.

- El día 15 de Abril estubo en la Municipalidad en Reunión ordinaria y extra ordinaria de la Corporación Municipal

5- Se recibió de la señora Brenda yaquel Lopez Auditora Municipal el oficio N° 23/2020/ UAIM. con base a lo establecido en el artículo 57 Medidas preventivas de la ley organica del tribunal superior de Cuentas (Decreto N° 145-2019) publicado en el Diario oficial la gaceta N° 35192 de la fecha 5 de Marzo del 2020. contenido de las reformas a la ley organica del Tribunal superior de cuentas mediante oficio 0892/TSE/UAIM/2020 emitido por el Magistrado presidente del Tribunal superior de Cuentas; se ha instruido a esta unidad de Auditoria Interna a acompañar mediante actividades de control concurrente, los procesos de Compras, Contrataciones y demas acciones que la Municipalidad ejecute en el marco de la emergencia sanitaria Nacional derivada del COVID-19. por lo antes descrito, solicito se reincorpore a esta unidad de Auditoria Interna en todos los procesos que se lleven a cabo en el marco de la emergencia sanitaria Nacional y se nos proporcione toda la información que se genere.

6- puntos varios

A- participación del señor Domingo Fuentes Comisionado Municipal agradezco por el trabajo realizado durante esta situación, sugerio sensibilizar a los jóvenes y Adultos sobre los trabajos

# Municipalidad Concepción Copán

realizados durante esta emergencia, los  
 puestos de control que hay en el Municipio  
 ansido de gran ayuda, sería bueno colabo-  
 rarles a esta gente por su colaboración.  
 B- participación del profe. Elmer Neptali  
 Marquez Director del Centro de Educación  
 Básica Dionicio de Herrera de la Comunidad  
 de Pandelaria. agradezco por toda la  
 ayuda a la comunidad, solicito que el  
 personal que estan en los puntos de control/  
 se los de una inducción sobre los síntomas  
 que están aplicando sugiero visualizar los  
 lugares de aislamiento para personas que  
 vienen de otras ciudades.

C- participación del señor Alberto Ochoa  
 presidente de patronato aldea de plan Grande  
 expreso que el personal de salud son los  
 indicados para ver las personas para  
 aislar porque saben los tipos de síntomas  
 el lugar para aislar personas es buena  
 sugerencia pero también hay que pensar  
 en un lugar para personas con covid-19.

D- participación del clase II Claudio Fernan-  
 dez expreso que los cercos no estan  
 autorizados y las puntos de control deben  
 haber personas adultas para que haya  
 respeto, expreso que el cerco de la  
 entrada de Concepción no era viable volverlo  
 a poner.

E- participación del señor Jose Armando  
 Baldamez Regidor III expreso que es preo-  
 cupante que no este el cerco para la entrada  
 de Concepción, que se ve bien escasa la pol-  
 icía para salud.

F- participación del señor Cosme Sanchez Moreno  
 Regidor II, agradezco a toda el personal

# Municipalidad Concepción Copán

que se involucro para la entrega de la bolsa solidaria:

6- participación de la lic. Reina Dinora Erazo Reardon  
 II felicitó a los Empleados Municipales y personal de los programas presidenciales por un gran trabajo realizado.

#- El señor Jose Marcel Sanchez Marquez Alcalde Municipal amparado en el artículo 184 del Reglamento de la ley de Municipalidades vigente somete a consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal la siguiente ampliación presupuestaria al presupuesto Municipal año 2020. Detallada a Continuación expediente # 109.

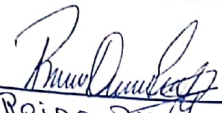
Descripción	Código	Cantidad
Ingreso		
29-4-20 Ampliación por transferencia correspondiente al segundo desembolso en el marco de la emergencia covid-2019 Honduras solidaria	22.7.1.02.04.7 41.001-03	876,000.00 -- -- -- -- 876,000.00
Total de Ingresos		
Egreso		
29-4-2020 Transferencia del programa presidencial correspondiente al segundo desembolso en el marco de la emergencia covid-19 Honduras solidaria	1302000002000 54200 41-011-04	876,000.00 -- -- -- 876,000.00
Total de Egresos		

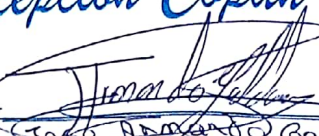
7- No habiendo más que tratar se declara por terminada la sesión siendo las 17:27 AM

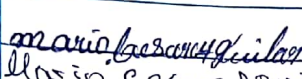


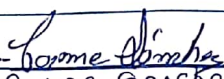
1- [Signature]  
 Jose Manuel Alvarado  
 Reg. dot J

# Municipalidad Concepción Copán


2-   
Reina Dinora Erazo Ortega  
Regidor II

3-   
Jose Armando Baldamar  
Regidor VII

4-   
Mario Cesar Aguilar  
Regidor IV

5-   
Cosme Sanchez Moreno  
Regidor V

6- Teofilo Mena  
Teofilo Mena  
Regidor VI

  
  
Maria Galdina Quintanilla  
Secretaria Municipal

## Acta # 10.

Municipalidad de Concepción Copán 15 de Abril del año 2020. Sesión extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal presidida el señor José Marcel Sánchez Márquez Alcalde Municipal con la asistencia de los señores María Rosaura Márquez vice Alcalde Municipal Regidores Municipales profe Jesús Juvenal Aleman, Lic. Reina Dinora Erazo, Señor José Armando Baldamar, Señor Mario Cesar Aguilar Señor Cosme Sanchez Moreno, Señor Teofilo Mena (1, 2, 3, 4, 5, 6) Regidor por su orden y secretaria Municipal del Despacho queda fe.

Se conto con la presencia de los señores Domingo Fuentes Comisionado Municipal Sr. Carlos Hernandez Zamora miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia clase II Claudio Panader y sociedad civil.

1. Después de comprobado el quorum, discutida la agenda e inaugurada a Dios el señor José

Marel Sanchez Marquez Alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo las 11:30 AM

2- A la población en general del Municipio de Concepción Departamento de Copán, se le comunica que ante el aumento de casos positivos del COVID-19 en diferentes ciudades del país y en aras de salvaguardar la salud de las personas ante la amenaza del COVID-19 por lo tanto la Honorable Corporación Municipal en aplicación de los artículos 13 Numeral 16, 25 Numeral 15, 67 de la ley de Municipalidades vigente artículo 34, 36 Numeral 3, 59 de la ley de policía y convivencia ciudadana en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda primero: que a partir del día 15 de Abril al día 30 de Abril a las 16:59 PM del presente año.

A) se intervienen tres pasos de control (pasos circuitos)

paso 1- Desvío Santa Isabel

paso 2- Desvío las pavas

paso 3- San Juan Salida a Otomulaca

permitiendo la circulación según el sistema de registro de identidad o pasaporte establecidos por SINAGER

B) puntos Internos

1- Todas las comunidades que decidan tener puntos Internos deben apegarse a la ordenanza Municipal de lo contrario deben de suspender los cercos. Dichos puntos de control deben de permanecer con cuatro personas Responsables, deben permanecer abiertos las 24 horas para las emergencias. las personas asignadas serán las responsables de cualquier situación lamentable que pueda suceder.

2- las personas que transporten producto de la cadena alimenticia al sector (según decreto Ministerial PCM) deben de llevar las medidas de bioseguridad como son mascarilla y Gel o guantes de no cumplir no podrán ingresar al sector.

Queda prohibido:

# Municipalidad Concepción Copán

N° 0396

A- la permanencia de personas, que no sean personas encargados de los puntos de control quienes sean requeridas por la policía Nacional preventiva

B- la Circulación de personas que han llegado recientemente a las Comunidades ya sea de otras ciudades u otro país que deban cumplir con la Cuarentena correspondiente en los lugares designados para evitar la propagación de COVID-19 Quien no obedezca será requerido por la policía Nacional preventiva

C- las familias que se presten a cubrir a familiares que vienen de otras ciudades u otro país estarán obligadas a cumplir la Cuarentena.

## Excepciones.


podrán circular todos los días emergencias por salud, personal Médico Alcalde Municipal Miembros de la Corporación Municipal, Empleados Municipales, Miembros de la C.O.C.T y programas presidenciales que justifiquen su labor Municipal.

3- Dándole Respuesta a la solicitud presentada por el señor José Julio Sanchez Marques ~~Alcalde~~ presidente de la Junta Administradora de Agua de la Comunidad de Plan Grande con fecha 07 de Abril del año 2020. la Honorable Corporación Municipal Instruyo al señor Hermis Frankil Quintanilla Director Municipal de Justicia a citar la Junta de Agua Saliente y entrante para el día 23 de Abril del año 2020 y se procedió a organizar una comisión integrada por el señor Cosme Sanchez Moreno Regidor II, señor Domingo Fuentes Comisionado Municipal, señor Hermis Frankil Quintanilla Director Municipal

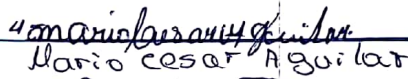
de justicia para intermediar el traspaso de cargo entre las dos juntas involucradas.  
4- No habiendo más que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 12:50 p.m.

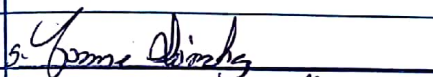


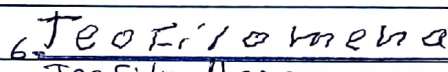
1-   
Jose Juvenal Aleman  
Regidor I

2-   
Reina Dinora Erazo Ortega  
Regidora II

3-   
Jose Armando Galdamez  
Regidor III

4-   
Mario Cesar Aguilar  
Regidor IV

5-   
Cosme Sanchez Moreno  
Regidor V

6-   
Teofilo Mena  
Regido VI



Maria Soledad Quintanilla  
Secretaria Municipal

## Acta # 11

Municipalidad de Concepción Copán 07 de Mayo del año 2020. Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal presidida el señor Jose Larel Sanchez Marques Alcalde Municipal con la asistencia de los señores Maria Rosaura Marquez vice Alcaldesa Municipal / Regidores Municipales profe Josue Juvenal Aleman, y.c. Reina Dinora Erazo, señor Jose Armando Galdamez, señor Mario Cesar Aguilar, señor Cosme Sanchez Moreno, señor Teofilo Mena. (1, 2, 3, 4, 5, 6.) Regidor por su orden y secretaria Municipal del Despacho que da fe. se conto con la presencia de los señores